



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Análisis Diagnóstico del Programa “Hombres y Mujeres de 10”

Documento Metodológico

Octubre de 2023

INTRODUCCIÓN

El objetivo general del análisis de diagnóstico a cuya metodología propuesta se refiere el presente documento, es el de integrar, acompañar y facilitar el proceso de elaboración del documento diagnóstico para el “Programa Hombres y Mujeres de 10”, con la participación de los responsables y ejecutores del Programa, a partir de la información disponible, el marco normativo estatal y los componentes definidos en la Metodología de Marco Lógico (Identificación del problema, Árbol de problemas, Árbol de objetivos y Matriz de Indicadores de Resultados del programa).

Los objetivos específicos del análisis mencionado son: 1) Elaborar y/o actualizar, con el acompañamiento virtual de los responsables y/o ejecutores del programa, la información del documento diagnóstico del mismo, a partir de la información proporcionada por la dependencia y la consulta de fuentes secundarias; 2) Identificar y caracterizar el problema público para el cual se generó el programa, con el acompañamiento virtual de los responsables y/o ejecutores del programa, incorporando la cuantificación y especificidades de éste con el mayor nivel de desagregación que permitan los datos disponibles; 3) Analizar el problema público con el acompañamiento virtual de los responsables y/o ejecutores del Programa, mediante la elaboración de árboles de problemas y objetivos, considerando la información disponible en la literatura sobre el mismo; 4) Integrar una Matriz de Indicadores de Resultados del Programa, con el acompañamiento virtual de los responsables y/o ejecutores del mismo, a partir del análisis conjunto del problema público y de acuerdo con los objetivos identificados en el árbol de objetivos, y 5) Elaborar un conjunto de recomendaciones concretas, específicas y factibles para mejorar el programa.

Para lograr los objetivos expuestos, en los siguientes apartados, se propone la metodología a utilizar para lograr cada uno de los objetivos específicos y preguntas planteados en los TDR para el Análisis Diagnóstico de Programas Sociales y en este caso, específico para el “Programa Hombres y Mujeres de 10”. Se presenta también la propuesta de plan de trabajo, con acciones específicas, así como el cronograma de trabajo que establece el tiempo en el que se llevarán a cabo dichas acciones.

I. METODOLOGÍA

El objetivo de este documento es presentar la metodología que se utilizará para lograr los objetivos planteados en los Términos de Referencia (TdR) para el Análisis diagnóstico de Programas Sociales, que en este caso se refiere al “Programa Hombres y Mujeres de 10”.

A continuación, se describe dicha metodología, detallando las acciones a tomar para atender los cinco objetivos específicos, cuyo logro permitirá el logro del objetivo general.

Objetivo específico 1. “Elaborar y/o actualizar con el acompañamiento de los responsables y/o ejecutores del programa, la información del documento diagnóstico del Programa, a partir de la información proporcionada por la dependencia y la consulta de fuentes secundarias.

Para el logro de este objetivo, se llevará a cabo, inicialmente, un trabajo de gabinete que consistirá en el análisis y procesamiento de la información relacionada con el programa, tanto aquella proporcionada por los responsables del mismo (la indicada en el anexo 2 de este documento), como la obtenida por el equipo consultor de fuentes secundarias. Este análisis podrá complementarse con información de primera mano obtenida de pláticas o entrevistas con personal clave sobre los temas relevantes del diagnóstico y su actualización.

La información obtenida será revisada de tal modo que se identifiquen los elementos de diagnóstico indicados en los TdR. Esto se llevará a cabo a través de un cuadro en el que se registre cada uno de los elementos a analizar y tres columnas: en la primera se indicará el elemento de diagnóstico que se busca encontrar o identificar en el documento o fuente de información referida; en la segunda y tercera columna se indicará si se identifica o no el elemento de interés en dicho documento o fuente.

Por último, se agregará una columna donde se registrarán observaciones o comentarios derivados del análisis. Con base en los resultados obtenidos de este análisis, se elaborará cada uno de los apartados del diagnóstico. Una vez que se cuente con un primer borrador del diagnóstico, se llevarán a cabo talleres de trabajo (presenciales o mediante videoconferencias, según sea el caso) con los representantes de la COEVAL y representantes del Programa para presentarles el documento y recibir sus comentarios y su retroalimentación. Posteriormente se editará el documento, atendiendo las observaciones expresadas y se volverá a enviar para obtener comentarios adicionales o visto bueno. Las personas que participen en los talleres deberán ser aquellos relacionados directamente con el diseño, operación y evaluación del programa, de preferencia el titular del área que lo opera, el director responsable de su ejecución, así como al menos una persona involucrada en el seguimiento interno de la operación. Si en la dependencia respectiva existe un área de planeación, seguimiento y evaluación, también se le invitará a participar en el taller y finalmente, se considerará a la persona responsable de la administración de los recursos ejecutados por ese programa.

Objetivo específico 2. Identificar y caracterizar el problema público para el cual se generó el programa, con el acompañamiento de los responsables y/o ejecutores del programa, incorporando la cuantificación del mismo con el mayor nivel de desagregación que permitan los datos disponibles.

Para lograr este objetivo, se trabajará en dos vías: en los casos donde exista un diagnóstico previo, se revisará el trabajo realizado para verificar la correcta identificación, definición y caracterización de la problemática que el programa busca resolver, y en el caso de aquellos programas que no cuentan con un diagnóstico previo, se llevará a cabo la identificación, definición y caracterización de la problemática desde cero. Para ambos casos, se analizará la información disponible, tanto interna (proveniente del área responsable del programa) como externa (proveniente de la investigación del equipo consultor). Lo anterior se hará a partir de análisis de gabinete de

literatura existente relacionada con el tema, programas similares o mejores prácticas, del análisis de la información proporcionada por el Programa (Anexo 1) y del análisis de las entrevistas realizadas con actores clave del mismo. Una vez definido el problema público, se identificará, definirá, caracterizará a la población potencial y a la población objetivo¹ y finalmente, con base en información estadística disponible (INEGI, información generada por el Programa, padrones de beneficiarios, etc.) se estimará dichas poblaciones. Este trabajo se hará en formato de Excel o algún software estadístico como STATA o SPSS. Si es el caso, se proporcionará a COEVAL los do-files elaborados para la estimación de ambas poblaciones, citando las fuentes de información. Los resultados obtenidos se proporcionarán a la COEVAL y a los responsables del Programa para su revisión y comentarios.

Objetivo específico 3. Analizar el problema público con el acompañamiento de los responsables y/o ejecutores del Programa, mediante la elaboración de árboles de problemas y objetivos, considerando la información disponible en la literatura sobre el mismo.

Para lograr este objetivo se revisará la información proporcionada por el Programa, así como la información secundaria adicional sobre el problema público que el programa pretende atender, sus causas y sus consecuencias. Con base en ello se realizarán propuestas de árbol de problemas y de árbol de objetivos, que posteriormente serán presentados en un taller de trabajo a los funcionarios de COEVAL y los responsables del Programa, con el propósito de tener discusiones alrededor del problema público y de la causalidad presentada en el árbol de problemas y objetivos. Una vez realizado el taller y con base en los acuerdos y comentarios obtenidos, se elaborará la versión final de dichos árboles.

Objetivo específico 4. Integrar una Matriz de Indicadores de Resultados del programa con el acompañamiento de los responsables y/o ejecutores del programa, a partir del análisis conjunto del problema público y de acuerdo con los objetivos identificados en el árbol de objetivos.

Para lograr este objetivo, con los resultados obtenidos de los árboles de problemas y objetivos, con la información proporcionada por el Programa, y con base en la Metodología del Marco Lógico, se elaborará una propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa. Para ello se tomarán en cuenta las consideraciones que para tales efectos ha emitido el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)². Se abordarán los siguientes diez puntos para la construcción de la Matriz de Marco Lógico del programa: a. Identificación del problema, b. Propósito. c. Fin, d. Componentes, e. Actividades. f. Supuestos. g. Verificación de la lógica vertical h. Indicadores, i. Medios de verificación, y j. Verificación de la lógica horizontal.

Al igual que para lograr los objetivos anteriores, en un taller con personal de la COEVAL y los responsables del Programa, se presentará la propuesta de MIR para obtener retroalimentación, comentarios y, en su caso, validación. Con los resultados de dicho taller, se trabajará en una segunda versión que atienda las observaciones para obtener la versión final. Durante la sesión será importante, conjuntamente, revisar y aprobar la lógica horizontal y vertical de la matriz a nivel de objetivos (fin y propósito) y componentes. Respecto a los indicadores propuestos, se asegurará que cada uno sea relevante, adecuado, claro y monitoreable.

¹ Se entiende por población potencial toda la que presenta el problema público que se busca resolver, la población objetivo la que busca atender el programa, por cuestiones financieras, geográficas o de capacidad institucional y la atendida, la que realmente atiende el programa.

² https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eventos/presentacion_cepai_marco_logico.pdf

Objetivo 5. Elaborar un conjunto de recomendaciones concretas, específicas y factibles para mejorar el programa.

El trabajo en este apartado se centrará en recomendaciones en tres elementos del diagnóstico: el planteamiento del problema público que se pretende atender, la población objetivo del programa y el tipo o tipos de apoyos que se otorgan. Dichas recomendaciones se basarán en áreas de oportunidad detectadas con el análisis hecho para el logro de cada uno de los objetivos anteriores, la revisión de la literatura sobre el tema, mejores prácticas en experiencias similares o emitidas por organismos o centros de investigación relacionadas con el tema.

Adicionalmente, se analizará la complementariedad y/o sinergias, o duplicidades que el programa podría tener con otros programas, tomando como principal elemento de análisis el tipo de apoyo que otorga y la población que atiende. Se partirá de las siguientes consideraciones: 1) Un programa se complementa o genera sinergias con otro cuando el tipo de apoyo que otorga potencializa el efecto que el primero genera. Una sinergia también podría observarse cuando al interior de una familia se reciben distintos tipos de apoyos que juntos, mejoran el bienestar de sus integrantes y 2) un programa se duplica cuando otorga el mismo tipo de apoyo a una misma población. Ejemplo, entrega de despensas a una misma población por dos programas diferentes.

Preguntas de evaluación

En los TdR para el Análisis diagnóstico, se establecen cinco preguntas que deberán responderse. Para ello se llevarán a cabo las siguientes acciones:

Pregunta 1. ¿Se plantea el problema público o necesidad que se pretende atender a través del programa?

Para dar respuesta a esta pregunta, se revisará la información otorgada por el programa, verificando que dicho problema esté establecido de manera explícita en algún documento que haga referencia a su diseño, en caso contrario, se verificará si el problema está establecido de manera implícita y de ser así, se construirá una propuesta de definición del problema. Si el problema está establecido de manera explícita se responderá "Sí" a esta pregunta, de lo contrario, se responderá "No". Para ambos casos se argumentará la respuesta y se emitirán las recomendaciones para la definición del problema.

Pregunta 2. Caracterizar el problema público para el cual se creó el programa.

Esta pregunta se responderá con las acciones que se lleven a cabo para lograr el Objetivo específico 2. Identificar y caracterizar el problema público para el cual se creó el programa.

Pregunta 3. ¿Se cuenta con información de las causas que generan el problema público y los efectos en los cuales deriva la existencia del problema público? ¿Se cuenta con alternativas de solución al problema público?

Esta pregunta se responderá posterior a llevar a cabo las acciones para lograr el Objetivo específico 3. Analizar el problema público con el acompañamiento de los responsables y/o ejecutores del Programa, mediante la elaboración de árboles de problemas y objetivos. Previo a ello, y como se expuso en dicho objetivo específico, se revisará la información proporcionada por el Programa, los resultados de los talleres e información sobre alternativas de solución y su efectividad. En su caso, se replanteará o redefinieron los árboles ya existentes, así como las soluciones alternativas.

Pregunta 4. ¿El programa cuenta con un diseño lógico de la intervención que permita identificar la lógica causal, así como los indicadores que permitirán su monitoreo?

La respuesta a esta pregunta se obtendrá con las acciones que se lleven a cabo para lograr el Objetivo específico 4. Integrar una Matriz de Indicadores para Resultados del programa con el acompañamiento de los responsables y/o ejecutores del programa, a partir del análisis conjunto del problema público y de acuerdo con los objetivos identificados en el árbol de objetivos. Para dar respuesta a esta pregunta se deberá observar dos condiciones:

1) Que las Actividades sean las necesarias y suficientes para producir los Componentes y que éstos a su vez sean los necesarios y suficientes para producir el Propósito y que la consecución de éste contribuya al logro del Fin.

2) Que los indicadores tengan las características necesarias para medir adecuadamente el logro de los objetivos en todos los niveles de la MIR y que permitan, así, su monitoreo; que los medios de verificación sean oficiales, y permitan encontrar la información para el cálculo de los indicadores con la periodicidad establecida; y que los supuestos sean adecuados en cada nivel. En su caso, se emitirán las recomendaciones necesarias para que estas condiciones se cumplan.

II. PLAN DE TRABAJO

En esta sección se describe el detalle de las actividades que se llevarán a cabo a lo largo del trabajo de análisis.

1. Reunión y solicitud de información

Cómo primera actividad, se llevará a cabo una reunión entre el equipo consultor, personal del COEVAL y el enlace de cada Programa, con el propósito de presentar al equipo consultor y poner a consideración de los participantes la dinámica y tiempos para la realización del análisis diagnóstico, así como para solventar dudas o inquietudes. Paralelamente, el equipo consultor hará la primera solicitud de información, misma que se detalla en el Anexo 1 de este documento. Posterior a la entrega de dicha información por parte de Programa y del COEVAL, el equipo consultor revisará los documentos entregados y en su caso, se hará una segunda solicitud de información que consistirá en documentos que detallen la información ya entregada o documentos que no se habían solicitado y que, con la revisión de la primera información enviada, se evidenció la necesidad de revisar.

2. Elaboración de propuesta de definición del problema y cuantificación de poblaciones

Con base en la información recibida, y tomando en cuenta la información disponible y la literatura y evidencia empírica, el equipo consultor elaborará una propuesta de definición del problema que el Programa pretende atender, árbol de problemas, de árbol de objetivos, y una propuesta de definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. Estas propuestas serán enviadas al personal de la COEVAL y del Programa para sus comentarios.

3. Taller de trabajo. Definición del problema, poblaciones y árboles de problema y objetivos

El equipo consultor llevará a cabo un taller de trabajo (presencial o virtual, según sea el caso) con personal del Programa y de la COEVAL para presentar y discutir la definición del problema, la propuesta de árboles de

problemas/objetivos y definición de poblaciones (potencial, objetivo y atendida). El taller será conducido por el equipo consultor, bajo el esquema presentado en el Anexo 3.

4. Elaboración de Matriz de Indicadores para Resultados

Con base en la propuesta acordada de árboles de problemas y de objetivos, el equipo consultor procederá a elaborar el tercer entregable: la propuesta de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa. Para ello, se proponen las siguientes acciones:

- a. Intercambiar opiniones y experiencias previas entre funcionarios estatales y del equipo consultor respecto a cada componente del Programa, de manera tal que ambas posturas (interna y externa) se complementen entre sí y permitan definir de una manera adecuada los elementos constitutivos de la MIR, apoyados siempre en la teoría y en los datos disponibles.
- b. Aprovechar los elementos desarrollados previamente por el gobierno estatal en materia de monitoreo de sus programas y políticas para la estructuración de la MIR.
- c. Definir los objetivos en los cuatro niveles de los resúmenes narrativos del Programa.
- d. Proponer los indicadores necesarios en cada nivel, en los cuales se considerarán indicadores prioritarios por su carácter de estratégicos y de resultados (comúnmente encontrados en los niveles de Fin y Propósito de la MIR).
- e. Complementar cada indicador (particularmente los estratégicos) con sus fichas técnicas, las cuales incluirán al menos las siguientes características: método detallado de cálculo, frecuencia de medición factible, unidad de medida, supuestos adecuados y metas retadoras y factibles de acuerdo con las frecuencias de medición definidas y a la información histórica disponible.
- f. Presentar de manera estructurada los niveles de objetivos y los indicadores de la MIR, preservando los principios de lógica vertical y horizontal de la MML.
- g. Articular de manera adecuada y de acuerdo con la MML, el diagnóstico previamente definido (particularmente los problemas, causas y efectos) con la MIR del programa, de manera tal que esquemáticamente se aprecie el vínculo que tienen los problemas identificados con el mecanismo de intervención implementado por el gobierno estatal.

5. Revisión de MIR por parte de COEVAL y Programa

El documento con la MIR elaborada y los avances establecidos en los TDR se entregará para su revisión al personal del Programa y de la COEVAL, quienes harán llegar sus comentarios al equipo consultor para su atención e inclusión.

6. Integración del documento final

Una vez que el equipo consultor cuente con la validación de los árboles de problemas, objetivos, definición de los tres tipos de población y la Matriz de Indicadores para Resultados, procederá a integrar el documento final (cuarto entregable), cuya estructura propuesta se presenta en el Anexo 2.

Para todo lo anteriormente descrito, en caso de ser necesario, se llevará a cabo trabajo de campo, que comprenderá una interacción con autoridades responsables del Programa para sostener una plática o aplicar entrevistas sobre temas relativos al diseño del programa que no estén contenidos en documentos. El trabajo de campo se realizará mediante reuniones de trabajo (físicas o virtuales), llamadas telefónicas o talleres.

III. CRONOGRAMA

Actividad	Periodo de realización (semanas)											Responsable	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		
Reunión inicial del equipo consultor con personal del COEVAL y del Programa													COEVAL y Programa y equipo consultor
Solicitud de información a los enlaces del Programa													Equipo consultor
Envío de información solicitada													COEVAL y Programa
Revisión y, en su caso, solicitud de información adicional													Equipo consultor
A3. Antecedentes, marco jurídico, definición del problema público, población potencial, población objetivo, arbol de problemas y de objetivos y envío del primer borrador.					30 oct								Equipo consultor
A4. Taller de discusión y comentarios al primer borrador													COEVAL y Programa y Equipo consultor
A5. Elaboración del segundo borrador del diagnóstico y entrega									27 nov				Equipo consultor
A6. Comentarios al segundo borrador por parte de los enlaces de los programas													COEVAL y Programa
A7. Integración de comentarios y envío de la versión final del diagnóstico.													Equipo consultor
Revisión y visto bueno a la versión final del análisis de diagnóstico													COEVAL y Programa

A. Listado inicial de información a solicitar

- 1) Fecha de inicio de la operación del Programa
- 2) Modificaciones del Programa durante su existencia, con relación a su diseño, cobertura, población objetivo o tipos de apoyo otorgados, señalar la o las fechas de modificación y los cambios realizados.
- 3) Reglas de operación vigentes del Programa, o en su defecto, lineamientos, manual de operación o cualquier otro documento en el que se establezca el plan de acción y/o operación del programa. En caso de que no cuente con ningún documento, indicar el objetivo general del Programa, los específicos, sus estrategias y líneas de acción, su cobertura, tipos y montos de apoyo, así como los grupos poblacionales que atiende y los criterios de elegibilidad de la misma.
- 4) Enlistar las leyes, reglamentos, normas y procedimientos aplicables al Programa, tanto federales y estatales, como municipales en su caso.
- 5) Indicar si no se ejecuta o entrega algún componente, tipo de apoyo o grupo poblacional que esté señalado en las reglas de operación o documento normativo del Programa o contemplado en su diseño. Explicar las razones.
- 6) Diagnóstico del Programa. Indicar si el programa y la IE están de acuerdo con el documento de diagnóstico, en específico con la definición del problema, la caracterización del mismo, sus causas y consecuencias, el árbol de problemas y el árbol de objetivos planteados en el documento.
- 7) MIR del Programa a nivel estatal. Indicar si el Programa o la IE tienen comentarios respecto a su resumen narrativo (los objetivos) en todos los niveles, los indicadores, medios de verificación y supuestos.
- 8) Información (datos) de los últimos cinco años de los indicadores, desglosado de acuerdo a la periodicidad indicada para su cálculo.
- 9) Indicar si los tipos y/o montos de apoyo han variado en los últimos cinco años. Si es el caso, indicarlo de manera precisa para cada tipo y monto de apoyo.
- 10) Padrón de beneficiarios y estadísticas por tipo de beneficiario (individuo, familia, comunidad, etc.) para los últimos cinco años, tomando en cuenta la periodicidad con que se entregan, ejemplo, si se entregan cada dos meses, la información deberá venir desglosada bimestralmente para los últimos cinco años.
- 11) Presupuesto del Programa, general y desglosado por componente, tipos de apoyo o población beneficiaria. Desglosar por fuente de aportación, (federal, estatal, según corresponda).

B. Estructura del documento Análisis Diagnóstico del Programa Hombres y Mujeres de 10

1. Introducción

En una cuartilla, se describirá el contenido y características relevantes del problema público, bienes y servicios que produce el programa, la población objetivo, la unidad ejecutora del programa y la contribución a las metas y objetivos del desarrollo social en su ámbito de competencia.

2. Antecedentes

Se expondrá de manera general la justificación del programa, se hará explícito el desarrollo y relevancia del Programa, la experiencia de atención haciendo un recuento de políticas públicas en el ámbito nacional o internacional, que tuvieron o tienen como objetivo la atención del problema señalando sus logros, fallos y resultados. El objetivo de esta sección será validar el análisis de las causas y consecuencias del problema e incorporar en el diseño de la intervención los elementos exitosos de otras estrategias. Se presentará el árbol de problemas como una estructura causal que muestre, de manera explícita y esquemática, las causas estructurales, intermedias y efectos del problema que el Programa atiende. Esta sección se estructurará en los siguientes apartados:

- 2.1. Identificación del problema público
- 2.2. Evolución del problema público
- 2.3. Estado actual del problema público
- 2.4. Experiencias de atención
- 2.5. Árbol de problemas

3. Marco jurídico

En este apartado se especificará la alineación y congruencia al respecto de las atribuciones de la dependencia para ejecutar el programa social, así como la identificación de la alineación en su caso, del Programa a las metas u objetivos descritos en el Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial y/o a las metas de los Objetivos de la Agenda 2030.

- 3.1. Alineación y/o vinculación al Plan Nacional de Desarrollo
- 3.2. Alineación y/o vinculación al Plan Estatal de Desarrollo
- 3.3. Alineación y/o vinculación al Plan Sectorial/especial de Desarrollo
- 3.4. Alineación y/o vinculación a la Ley de Desarrollo Social
- 3.5. Alineación y/o vinculación a las metas de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030
- 3.6. Alineación al Reglamento interior de la Dependencia ejecutora del programa

4. Objetivos

Con base en el árbol de problemas, se presentará la versión final del árbol de objetivos en el que los efectos negativos del problema se convierten en fines y las causas que lo originan en medios para lograr estos últimos. Esta sección permitirá la definición de objetivos en torno al problema planteado y la determinación de aquellos que se pretende lograr con la intervención.

- 4.1. Árbol de objetivos

Derivado del árbol de objetivos, esta sección delimitará los objetivos específicos a los cuales habrá de enfocarse la intervención.

5. Descripción de los bienes o servicios del Programa

En este apartado se presentará el diseño del Programa atendiendo a la congruencia de la propuesta con la información proporcionada en las secciones previas del diagnóstico, para ello se definirán: procedimientos y acciones para operar el programa, tipo de intervención, etapas de la intervención, metas de corto y mediano plazo, duración del programa, recursos considerados para su operación y la matriz de indicadores de resultados del programa. Abarca los siguientes apartados:

- 5.1. Estrategias
- 5.2. Metas
- 5.3. Vigencia y temporalidad
- 5.4. Recursos
- 5.5. Matriz de indicadores para Resultados

6. Cobertura

El objetivo de este apartado es proveer información que permita ratificar o identificar el área de intervención del programa y las características socioeconómicas de la población que atiende con el fin de definir una estrategia de atención que corresponda a las particularidades de la población.

- 6.1. Población potencial
- 6.2. Población objetivo
- 6.3. Población atendida
- 6.4. Frecuencia de actualización de la población objetivo

7. Análisis de complementariedad/sinergias y duplicidades

De forma complementaria a la MIR, se incluirá un apartado con el resultado del análisis de complementariedades, sinergias y duplicidades realizado a cada uno de los cuatro programas analizados. Como se mencionó previamente, dicho análisis se realizará tomando como base el tipo de apoyo que otorga y la población que atiende.

8. Glosario

En este apartado se definirá y/o especificará el significado de siglas, acrónimos, abreviaciones y/o conceptos presentes en el documento diagnóstico.

C. Esquema en el que se llevarán a cabo los talleres de discusión y comentarios a los contenidos del Diagnóstico

- 1) Presentación del equipo consultor
- 2) Presentación del resto de los asistentes
- 3) Presentación de los objetivos del análisis diagnóstico y del taller
- 4) Breve explicación de la metodología de Marco Lógico
- 5) Exposición por parte del equipo consultor de la propuesta de contenido del Análisis diagnóstico
- 6) Discusión sobre la propuesta presentada.
- 7) Acuerdos de modificación a la propuesta y compilación de comentarios
- 8) Conclusiones y siguientes pasos.